

Características del trabajo final de máster y su defensa pública

Máster Universitario en Música

A.) El Trabajo Final de Máster (TFM)

El Proyecto de Investigación puede ser realizado de acuerdo a dos tipos:

1. Proyecto de investigación artística performativa:

Constará de los siguientes elementos:

- 1.1. **Memoria escrita**, en la que el autor exponga las bases científicas y metodológicas de su investigación.
 - Extensión mínima: 15 páginas. Extensión máxima: 40 páginas
 - Estructura orientativa de la parte escrita:
 1. Síntesis escrita de las obras teóricas o artísticas fundamentales que han sido consultadas para el desarrollo del proyecto artístico.
 2. Memoria de carácter autobiográfico en donde se exprese narrativamente la forma y temporalidad del impacto del estudio en el desarrollo investigador del proyecto artístico.
 3. Conclusiones que expresen las aportaciones artísticas a las que se han llegado.
 4. Bibliografía.
- 1.2. **Grabación sonora en CD o filmación en DVD** legible por cualquier reproductor estándar. Tendrá una duración variable dependiente de las características artísticas del proyecto.

2. Proyecto de estudio monográfico:

- Extensión mínima: 40 páginas. Extensión máxima: 100 páginas
- Estructura orientativa del estudio:
 1. Introducción, en la que se describan los objetivos del trabajo, la metodología utilizada y el estado de la cuestión.
 2. Cuerpo central de la investigación, dividido en sus correspondientes capítulos.
 3. Conclusiones.
 4. Bibliografía.

B.) Formato del proyecto

- Los trabajos escritos se presentarán con el siguiente formato:
 - Tipo de letra: Times New Roman 12 puntos
 - Interlineado: 1'5
 - Márgenes: superior 3 cm
inferior 3 cm
lateral izquierdo 4 cm
lateral derecho 3 cm

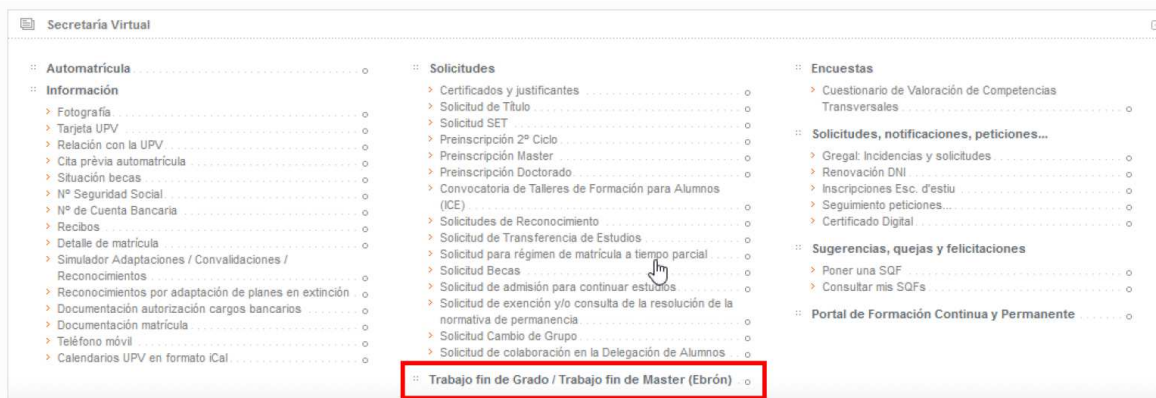
- En la portada del trabajo constarán los siguientes datos:
 - Universitat Politècnica de València
 - Departamento de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte
 - Máster Universitario en Música
 - Título del Trabajo Final de Máster
 - Nombre del/la estudiante
 - Nombre del/la tutor/a y, en su caso, del/la cotutor/a
 - Valencia, mes y año

- Para la realización del proyecto se podrá utilizar cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

C) Presentación de los trabajos

Hay cuatro convocatorias al año, febrero, mayo, julio y septiembre (en la web se publican las fechas concretas).

Cuando se abra la convocatoria a la que el estudiante quiera presentarse, realizará su solicitud mediante la plataforma TFG/TFM sita en la secretaría virtual dentro de la intranet.



El estudiante subirá a la plataforma los siguientes documentos:

- 1.- Memoria en pdf (documento obligatorio)
- 2.- Presentación (documento opcional)

El sistema se cierra automáticamente a los 30 minutos por lo que se aconseja que el tamaño del documento no sea excesivo.

NOTA.- El alumno entregará, en las fechas fijadas, una ficha con el título del trabajo. Si a lo largo del curso el título cambia, hay que solicitar el cambio a través de la plataforma **con al menos 15 días de antelación a la fecha de inicio de la convocatoria de defensa**. Recuerda que, una vez abierta la convocatoria de defensa no habrá posibilidad de cambiar el título.

No hay que entregar ningún documento en papel. Todo el proceso es electrónico.

D.) Defensa del proyecto

El/La alumno/a dispondrá de veinte minutos, en total, para exponer sintéticamente:

1. La metodología utilizada.
2. Los resultados obtenidos.
3. Las conclusiones.

Al término de la exposición el tribunal, oportunamente, cumplirá con el turno de preguntas al examinado.

D.) Criterios de evaluación

1. Se valorará especialmente el cumplimiento de las técnicas de investigación y metodologías propuestas en las asignaturas impartidas en el Máster.
2. Claridad expositiva y corrección lingüística en las partes escritas del trabajo.
3. Conocimiento riguroso del estado de la cuestión, probado a través de un riguroso y adecuado sistema de citas de todas las obras consultadas.
4. Adecuada fundamentación del trabajo en las fuentes teóricas y/o artísticas necesarias para los objetivos propuestos.
5. Relevancia y carácter innovador de la contribución artística y/o científica del proyecto.
6. Adecuación del tema propuesto para constituir la base o una parte de una futura Tesis Doctoral.